



Lima, 13 de agosto de 2024

Señor
JOSÉ ARISTA ARBILDO
Ministro
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Presente.-

Ref.: Reglamento del Decreto Legislativo
1623, Ley del IGV e ISC respecto de la
utilización en el país de servicios digitales y la
importación de bienes intangibles a través de
internet

La Coalición por un Perú Digital es una plataforma conformada por organizaciones civiles, académicas y empresariales integrantes del ecosistema digital y de innovación nacional e internacional, que tiene por objeto promover e impulsar la transformación digital del Perú como eje de la agenda pública en cumplimiento de la Política 35 del Acuerdo Nacional. Estamos convencidos que la información, el conocimiento, la tecnología e instrumentos digitales son herramientas útiles para la transformación de procesos que lleven a mejorar las oportunidades y la calidad de vida de la población, construir un país más inclusivo y un Estado que brinde servicios públicos de calidad.

Mediante la presente carta queremos advertir sobre la preocupación que nos genera el recientemente promulgado Decreto Legislativo 1623, y el impacto que podría generar en el desarrollo de la transformación digital en el país.

Sin perjuicio de considerar que esta medida legislativa generaría mayor recaudación, consideramos también que puede acarrear efectos adversos significativos para los usuarios y para el desarrollo del ecosistema digital.

Más allá de que la mayor carga tributaria pudiera generar un incremento de precios para los consumidores, nos preocupa disposiciones relacionadas con la revisión de protocolos de internet u otros medios de localización, que pudiesen ir en contra de las disposiciones sobre protección de datos personales, así como el breve periodo de implementación de la medida que contrasta con los mejores estándares y buenas prácticas internacionales.

Por lo anterior, en cumplimiento de los estándares de mejora regulatoria y de la construcción multiestamentaria, participativa y transparente de los temas digitales, como bien lo dispone la Política 35 del Acuerdo Nacional, solicitamos que para la formulación del reglamento de la norma se considere un espacio de participación público-privado en el que desde ya nos comprometemos a participar activamente.

Sin otro particular, nos ponemos a disposición para contribuir en la construcción del *#PerúDigital* que nos merecemos, para beneficio de toda la ciudadanía.

